



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700
e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 0387

Armenia, 15 de Diciembre de 2023

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. RESOLUCIÓN No. 08483 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DADOS DE BAJA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES No. 07386 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, No. 03888 DEL 9 DE JUNIO DE 2023 Y No. 03889 DEL 09 DE JUNIO DE 2023"

RESOLUCIÓN No. 08483 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DADOS DE BAJA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES No. 07386 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, No. 03888 DEL 9 DE JUNIO DE 2023 Y No. 03889 DEL 09 DE JUNIO DE 2023”

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto Departamental 092 de 2023, Resolución Departamental 2242 de 2017 actualizada mediante Resolución No. 9364 de 2019 y dando cumplimiento a la Resolución 05806 del 7 de octubre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Departamento del Quindío*
GOBERNACIÓNRESOLUCIÓN N.º 08483 DE 13 DE DIC DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DADOS DE BAJA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES No. 07386 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, No. 03888 DEL 9 DE JUNIO DE 2023 Y No. 03889 DEL 09 DE JUNIO DE 2023”

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto Departamental 092 de 2023, Resolución Departamental 2242 de 2017 actualizada mediante Resolución No. 9364 de 2019 y dando cumplimiento a la Resolución 05806 del 7 de octubre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política de Colombia brinda un marco conceptual que permite al Estado Colombiano a través de las políticas públicas la participación ciudadana para que desarrollen acciones para preservar el medio ambiente; y en su Artículo 80 establece: *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.(...)”*.
2. Que el artículo 209 de la Constitución Política, determina que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.”*
3. Que el Decreto Departamental 00092 DE 2023 DEL 18 DE ENERO DE 2023 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", en las funciones del Secretario Administrativo establece: (...) 7. *Adoptar y dirigir políticas para garantizar la administración, conservación, elaboración y actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles y los amparos y custodias necesarias”*.
4. Que es deber de las entidades que conforman la administración pública, asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como diseñar, adoptar,

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de estos.

5. Que los numerales 22 y 23 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, modificado por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, a su vez modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021, establece como deber de todo servidor público:

“22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.”

6. Que la Ley 1672 de 2013 tiene por objeto establecer los lineamientos para la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional. Los RAEE son residuos de manejo diferenciado que deben gestionarse de acuerdo con las directrices que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; así mismo en su artículo 6° establece responsabilidades y obligaciones, entre otros, a los usuarios de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de “a) ...entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre.”; y “b) Asumir su corresponsabilidad social con una gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), a través de la devolución de estos residuos de manera voluntaria y responsable de acuerdo con las disposiciones que se establezcan para tal efecto.”.

7. A su vez el Artículo 4° de la Ley antes citada, establece las siguientes definiciones:

“Aparatos eléctricos y electrónicos. Todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos, necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes.

(...)

Disposición final. Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. En todo caso, quedará prohibida la disposición de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en rellenos sanitarios.

Generador. Cualquier persona natural o jurídica, cuya actividad implique la producción o comercialización residuos o desechos eléctricos y electrónicos; sin perjuicio de que recaigan en la misma persona las calidades de productor o comercializador.

Gestión integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Gestor. *Persona natural o jurídica que presta en forma total o parcial los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente. El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, implementará un Registro de aquellas personas naturales o jurídicas que presten los servicios definidos”*

(..)

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Son los aparatos eléctricos o electrónicos en el momento en que se desechan o descartan. Este término comprende todos aquellos componentes, consumibles y subconjuntos que forman parte del producto en el momento en que se desecha, salvo que individualmente sean considerados peligrosos, caso en el cual recibirán el tratamiento previsto para tales residuos.”. *(subrayado y negrilla fuera de texto).*

8. Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.2.1 establece la clasificación de los residuos o desechos peligrosos de acuerdo a sus características como es el caso de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE); así mismo el artículo 2.2.7 A.1.1 y ss., ibídem reglamenta la gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), con el fin de prevenir y minimizar los impactos adversos al ambiente.
9. Que si bien los (AEE) no generan problemas durante su uso, si se convierten en un residuo de un aparato eléctrico o electrónico (RAEE), el cual puede afectar el ambiente y además por su deterioro, obsolescencia tecnológica o que ya no son útiles para la entidad, deben ser dados de baja y realizar su disposición final cumpliendo con unas condiciones especiales según la normatividad vigente.
10. Que una vez que los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) terminan su vida útil se convierten en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE, que debido a sus componentes pueden contener sustancias a tratarse como residuos peligrosos, debiendo ser dados de baja y realizar su disposición final cumpliendo con unas condiciones especiales según la normatividad vigente por cuanto los movimientos transfronterizos (importación, exportación y tránsito de residuos peligrosos con fines de tratamiento o disposición final) pueden causar daños a la salud Humana y al medio ambiente, por lo cual en Colombia, a través de la Ley 253 de 1996, se aprobó el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, donde, se vinculan las etapas del ciclo de vida de importación y exportación de residuos peligrosos, y los acuerdos bilaterales y multilaterales. Posteriormente, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formuló y promulgó la Política Nacional de RAEE, la cual recoge los principios, objetivos, componentes y acciones que estableció la Ley 1672 de 2013 que aprobó la “Enmienda al Convenio de Basilea” y considera la situación y dinámicas actuales de los RAEE en Colombia y el resto del mundo.
11. Que dentro de la gestión administrativa del Departamento, para el buen desarrollo y cumplimiento de sus competencias, se expidió la Resolución Departamental 726 del 26 de julio de 2004, “Por medio de la cual se crea el Comité Evaluador de Bienes muebles e inmuebles de la Administración Departamental del Quindío”, siendo actualizada mediante Resolución 000839 del 4 de mayo de 2017 y está actualizada a su vez, por la Resolución No. 3351 de 2019.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

12. Que el Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes del Departamento del Quindío, tiene dentro de sus funciones, decidir con fundamento en la solicitud de baja formulada por el Director Operativo de Almacén, el informe de verificación del estado de los mismos, revisar la información suministrada en los documentos de análisis administrativo, técnico y financiero y con base en los conceptos técnicos si es del caso, aprobar la baja y destino final de los bienes. La decisión del Comité debe quedar en acta firmada por el Secretario Técnico del Comité y la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, quien preside dicho comité, recomendando el o los procedimientos a emplear con los bienes que se den de baja, definiendo si es conveniente su enajenación, remate, traspaso, destrucción u otra alternativa sujeta a los procedimientos establecidos en el Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, en concordancia con las demás normas vigentes, mediante la eficiencia de los recursos físicos, de modo que no se produzcan sobrecostos económicos, ni sobrecargas administrativas en el manejo de los mismos. Una vez fue objeto de estudio por parte del Comité la referida solicitud de baja y en donde se discrimina los bienes, los cuales corresponden a elementos de oficina, se establece que los mismos no requieren de concepto técnico emitido por expertos para determinar su estado y proceder a la baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables en la entidad. Así mismo, los equipos informáticos que tienen características especiales, en razón de su naturaleza y tecnología, la Secretaría TIC emitió el concepto técnico del estado de los mismos, los cuales recomienda dar de baja por obsolescencia tecnológica y estado inservible.
13. Que en atención al Acta N° 03 del 3 de noviembre de 2021 del Comité evaluador de baja y alta de bienes del Departamento del Quindío, y de conformidad con los artículos tercero y cuarto de la Resolución N° 07386 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" se resolvió lo siguiente: "(...) ARTICULO TERCERO: *Procédase con los mecanismos de destino final determinado por el Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes del Departamento del Quindío en acta No. 03 del 3 de noviembre de 2021, de los bienes que se relacionan a continuación, para lo cual la Dirección de Almacén dará cumplimiento al procedimiento establecido en el Capítulo VIII, punto 12.1 "Destrucción de Bienes" del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, conforme a lo expuesto en la parte motiva. (...) ARTICULO CUARTO: Ordénese a la Dirección Operativa de Almacén Departamental, adscrita a la Secretaría Administrativa, a remitir copia de la presente resolución de baja de bienes muebles de propiedad del Departamento del Quindío, junto el acta de destinación final, a la Secretaría de Hacienda con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes (...)*"
14. Que atendiendo el Acta N° 01 de 08 de junio de 2022 del Comité evaluador de bajas y altas de bienes del Departamento del Quindío y considerando el contenido de los artículos tercero y cuarto de la Resolución N° 3888 del 9 de junio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" se resolvió lo siguiente: "(...) ARTICULO TERCERO: *Procédase con los mecanismos de destino final determinado por el Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes del Departamento del Quindío en acta No. 01 de 08 de junio de 2022, de los bienes que se relacionan en el Art 1 de la presente resolución, para lo cual la Dirección Operativa de Almacén dará cumplimiento al procedimiento establecido en el Capítulo VIII, punto 12.1 "Destrucción de Bienes" del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, conforme a lo expuesto en la parte motiva. (...) ARTICULO CUARTO: Ordénese a la Dirección de Almacén Departamental, adscrita a la Secretaría Administrativa, a remitir copia de la presente resolución de baja de bienes muebles de propiedad del Departamento del Quindío, junto el*

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

acta de destinación final, a la Secretaría de Hacienda con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes (...)

15. Que conforme lo establecido en el Acta N° 01 de 11 de mayo de 2023 del Comité evaluador de bajas y altas de bienes del Departamento del Quindío y en los términos de los artículos tercero y cuarto de la Resolución N° 3889 del 9 de junio de 2023 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"* se resolvió lo siguiente: *"(...) ARTICULO TERCERO: Procédase con los mecanismos de destino final determinado por el Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes del Departamento del Quindío en acta No. 002 de 18 de noviembre de 2022, y acta 01 de 11 de mayo de 2023, de la sesión extraordinaria de los bienes que se relacionan en el Art 1 de la presente resolución, para lo cual la Dirección Operativa de Almacén dará cumplimiento al procedimiento establecido en el Capítulo VIII, punto 12.1 "Destrucción de Bienes" del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, conforme a lo expuesto en la parte motiva. (...) ARTICULO CUARTO: Ordénese a la Dirección Operativa de Almacén del Departamento, adscrita a la Secretaría Administrativa, a remitir copia de la presente resolución de baja de bienes muebles de propiedad del Departamento del Quindío, junto el acta de destinación final, a la Secretaría de Hacienda con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes (...)"*
16. Que con el fin de disponer de estos bienes de forma adecuada conforme a los lineamientos legales establecidos por las autoridades competentes, procurando por la entrega de estos residuos a los sistemas de gestión y recolección de RAEE debido a la variedad de bienes considerados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) dados de baja mediante Resoluciones N° 07386 del 14 de diciembre del 2021, N° 03888 del 09 de junio de 2023 y N° 03889 del 09 de junio de 2023, no es posible devolver de manera directa a su productor o comercializador, por lo cual se deberá hacer la entrega a un Gestor que cuente con la licencia ambiental expedida por la autoridad ambiental competente y que preste en forma total o parcial los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
17. Que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en las Resoluciones N° 07386 del 14 de diciembre del 2021, N° 03888 del 09 de junio de 2023 y N° 03889 del 09 de junio de 2023 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"* y con base en la relación de bienes para destrucción y conforme a la competencia asignada para la expedición del presente acto administrativo en el artículo 12.1. numeral 3 del Manual de Manejo y Administración de Bienes, se dispondrá la autorización para la destrucción de los bienes muebles tecnológicos conforme al procedimiento establecido en los artículos 11.6 y 12.1 *ibídem*.
18. Que por medio de la Resolución N° 8481 del 13 de Diciembre de 2023, se efectuó la corrección de un yerro en el artículo 1° de la Resolución N° 03888 del 9 de junio de 2023.
19. Que atendiendo el contenido del numeral 3° del numeral 12.1 del Capítulo VII del *Manual de Manejo y Administración de Bienes*, señala: *"Con base en la relación de bienes para destrucción y la documentación anexa a la misma, la Secretaría (o) Administrativa (o) expide la Resolución por la cual se autoriza la destrucción de los bienes."* Para cumplir lo ordenado por las resoluciones antes mencionados, resulta necesario expedir la presente resolución mediante la cual se autoriza la destrucción de los bienes muebles señalados.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento a los artículos tercero y cuarto de las Resoluciones No. 07386 del 14 de diciembre del 2021, No. 03888 del 9 de junio de 2023 y No. 03889 del 09 de junio de 2023 y conforme al procedimiento establecido en los artículos 11.6 y 12.1 del capítulo VIII del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, AUTORIZAR la destrucción de bienes muebles tecnológicos de propiedad del Departamento del Quindío, que se relacionan a continuación:

**BIENES MUEBLES – TECNOLÓGICOS
RESOLUCIÓN NRO. 07386 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021**

No.	PLACA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COSTO HISTÓRICO	ESTADO ACTUAL
				(DEFECTUOSO, INSERVIBLE, OBSOLETO)
1	5982	CPU PC SMART	\$ 1.140.000	Obsoleto
2	4741	Ventilador de Piaña Samurai	\$65.000	Defectuoso
3	22406	Ventilador Samurai	\$ 60.000	Mal Estado
4	9164	Megáfono USB 25W9 pulgadas	\$ 219.000	Inservible
5	23767	SUMADORA Casio DR8620	\$ 80.000	Obsoleto
6	22306	Ventilador Samurai	\$ 30.000	Mal Estado
7	25536	Ventilador samurai turbo	\$ 60.000	Mal Estado
8	22560	Estabilizador Green Line	\$30.000	Mal Estado
9	5462	Impresora HP LASER JET 1006	\$ 754.000	Mal Estado
10	8281	Impresora HP LASER JET M2727nf	\$ 255.200	Mal Estado
11	22773	Ventilador	\$ 50.000	Mal Estado
12	20189	TELÉFONO ALCATEL	\$ 30.000	Mal Estado
13	8860	CPU hp 6300	\$ 1.420.000	Mal Estado
14	8120	CPU hp 6300	\$ 1.420.000	Mal Estado
15	11496	Escaner Plustek D-430	\$ 2.500.000	Inservible
16	8071	CPU HP 6300	\$ 1.420.000	Inservible

RESOLUCIÓN NRO. No. 03888 DEL 09 DE JUNIO DE 2023

No.	PLACA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COSTO HISTÓRICO	NIVEL DE USO	ESTADO ACTUAL	BODEGA
					(DEFECTUOSO, INSERVIBLE, OBSOLETO)	
1	4911	Nevera Philips ST 908	\$ 296.100	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
2	4899	Nevera Philips ST 908	\$ 296.100	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
3	23661	Nevera Hacob	\$ 80.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
4	8143	Monitor HP 20 Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

5	9817	Monitor para equipo de cómputo SAMSUNG	\$ 250.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
6	22429	Monitor IBM	\$ 80.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
7	10721	Monitor para equipo computo	\$ 300.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
8	1331	Monitor HP	\$ 720.340	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
9	22627	Teléfono Panasonic	\$ 30.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
10	5801	Monitor HP 19Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
11	5276	Monitor HP LCD 17 Pulgadas	\$ 450.000	Depreciado	Defectuoso	No Explotados
12	7972	Monitor HP 20 Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
13	8340	Monitor HP 18.5 Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
14	9532	Monitor para equipo computo	\$ 150.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
15	22442	Monitor IBM	\$ 80.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
16	13749	Computador HP todo en uno	\$ 3.143.685	No Depreciado	Inservible	No Explotados
17	5679	Monitor HP 19 Pulgadas LCD	\$ 412.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
18	9967	Monitor para equipo computo	\$ 400.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
19	10141	Monitor para equipo computo	\$ 400.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
20	8350	Monitor HP 18.5 Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
21	8080	Monitor HP 20 Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
22	13743	Computador HP todo en uno.	\$ 3.143.685	No Depreciado	Inservible	No Explotados
23	5372	Monitor HP 17 Pulgadas LCD	\$ 450.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
24	1332	Monitor HP	\$ 720.340	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
25	1325	Monitor HP	\$ 720.340	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
26	10135	CPU Equipo de Computo Lenovo ADM dual Core 160GB	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
27	803	CPU HP Compaq	\$ 3.010.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
28	8860	CPU HP 6300	\$ 1.420.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
29	8120	CPU HP 6300	\$ 1.420.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
30	10262	CPU equipo de cómputo Lenovo ADM dual core-160gb	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
31	773	CPU HP Compaq	\$ 2.700.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
32	8437	CPU HP 7200	\$ 2.000.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
33	8071	CPU HP 6300	\$ 1.420.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
34	1384	CPU HP	\$ 1.943.531	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
35	8057	CPU HP 6300	\$ 1.420.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
36	1428	CPU HP	\$ 2.767.819	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
37	24656	CPU HP - Inv. Manual	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
38	856	CPU HP Compaq	\$ 3.000.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
39	22448	CPU HP S/MXJ62706CS	\$ 80.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
40	22443	CPU Lenovo S/CO3196	\$ 90.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados

REPUBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

41	10208	CPU Equipo De Cómputo Lenovo ADM Dual Core-160gb	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
42	10027	CPU Equipo De Cómputo Lenovo ADM Dual Core-160gb	\$ 250.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
43	9813	CPU Equipo De Cómputo HP - ADM 80gb RAM 512	\$ 200.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
44	5828	CPU HP 8100	\$ 1.510.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
45	10051	Monitor para equipo computo	\$ 400.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
46	22430	CPU HP S/MXD53302TB	\$ 90.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
47	24661	CPU Clon - Inv. Manual	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
48	5271	CPU HP	\$ 2.826.900	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
49	5303	CPU HP Compaq	\$ 400.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
50	9360	CPU Equipo De Computo Next -Intel PIV 3.0 GHZ 80GB RAM 512	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
51	5270	CPU HP	\$ 1.483.100	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
52	7103	Torre HP - Inv. Manual	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
53	10725	CPU Equipo de cómputo Clon- Athlon 1.ghz 80gb RAM 256	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
54	5982	CPU Pc Smar	\$ 1.140.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
55	22589	CPU	\$ 90.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
56	284	CPU ISSQ	N/A	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
57	231 - 10046	CPU Equipo De Cómputo Clon-Pentium	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
58	769	CPU HP Compaq	\$ 2.700.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
59	854- 10302	CPU Equipo De Cómputo Next - Intel Piv 3.0 Ghz 80gb RAM 512	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
60	915- 9545	CPU Equipo De Cómputo Clon-Pentium Iv 3.0 Ghz 80 Gb RAM 512	\$ 850.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
61	1414	CPU HP	\$ 1.943.531	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
62	22591	CPU HP S/MXD54405D9	\$ 50.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
63	24659	CPU HP	\$ 80.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
64	5269	CPU HP	\$ 1.483.100	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
65	1412	CPU HP	\$ 1.943.531	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
66	8281	Impresora HP LaserJet M2727nf	\$ 255.200	No Depreciado	Inservible	No Explotados
67	5989	Impresora HP LaserJet Multifuncional	\$ 1.600.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
68	48	Impresora - Placa FEDEPTAL	N/A	N/A	Obsoleto	N/A
69	9050	Impresora - Inv. Manual	N/A	N/A	Obsoleto	N/A
70	8174	Impresora HP LaserJet 2035	\$ 640.506	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
71	9046	Impresora - Inv. Manual	\$ 50.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
72	20672	Impresora Láser P1006 S/VND3418961	\$ 30.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
73	5462	Impresora HP LaserJet 1006	\$ 754.000	Depreciado	Inservible	No Explotados

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

74	8522	Impresora LaserJet Samsung SXC 3405F	\$ 359.813	Depreciado	Inservible	No Explotados
75	8311	Impresora Epson M205	\$ 359.813	Depreciado	Inservible	No Explotados
76	8215	Impresora HP LaserJet 2035	\$ 640.506	Depreciado	Inservible	No Explotados
77	893-10314	Telefax Panasonic	\$ 150.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
78	8410	Impresora HP Deskjet D2460	\$ 350.000	Depreciado	Defectuoso	No Explotados
79	1079	Lavador ROBONIC	\$ 5.000.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
80	10419	Lector ROBONIC	\$ 7.800.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
81	8859	Escanner HP G2710	\$ 237.687	No Depreciado	Inservible	No Explotados
82	5017	Hub (Concentrador) 3 Com Super Stack II	\$ 2.569.400	Depreciado	Inservible	No Explotados
83	9596	Impresora HP Desk Jet	\$ 300.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
84	9886	Impresora HP Desk Jet	\$ 300.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
85	8792	Escanner HP G2710	\$ 237.687	Depreciado	Defectuoso	No Explotados
86	89	Fax Brother Personal 275	\$ 280.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
87	8052	Escáner de Documentos Canon DR-C125	\$ 1.806.948	Depreciado	Defectuoso	No Explotados
88	8508	Impresora HP LaserJet P1606dn	\$ 359.813	Depreciado	Defectuoso	No Explotados
89	8377	Impresora HP LaserJet M25DN Multifuncional	\$ 2.552.000	Depreciado	Defectuoso	No Explotados
90	9887	Impresora HP Desk Jet	\$ 300.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
91	699	Impresora Epson de Tirilla Epson 220	\$ 1.058.400	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
92	5382	Impresora Epson LX 300	\$ 900.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
93	8888	Telefax Panasonic KX-FT 987 LA	\$ 493.827	Depreciado	Inservible	No Explotados
94	60	Telefax digital Panasonic KX-FT 907LA	\$ 250.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
95	11496	Escanner Plustek D-430	\$ 2.500.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
96	23767	Sumadora Casio DR 8620 - Inv. Manual	\$ 80.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
97	3215	Sumadora eléctrica Casio - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
98	8279	Protector de Cheques Majestik	\$ 1.425.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
99	5385	Sumadora eléctrica Casio - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
100	916	Sumadora eléctrica Casio - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
101	17	Sumadora eléctrica (FEDEPTAL)	N/A	N/A	N/A	N/A
102	508	Sumadora Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
103	8280	Protector de Cheques Majestik	\$ 1.425.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
104	502	Sumadora Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
105	4836	Calculadora Casio Dr-140	\$ 251.826	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
106	754	Reloj electrónico Nhitan	\$ 1.850.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados

REPUBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

107	94	Radiograbadora de CD doble casete LG	\$ 280.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
108	20189	Telefono Alcatel - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
109	1245	Teléfono Fantel - Inv. Manual	\$ 10.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
110	23771	Teléfono Panasonic - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
111	11166	Teléfono Digital Panasonic Ref.KX-DT521.	\$ 457.525	Depreciado	Inservible	No Explotados
112	6683-24905	Teléfono Alcatel - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
113	6785	Teléfono Panasonic - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
114	23501	Estabilizador - Inv. Manual	\$ 20.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
115	9239-197	Termohigrómetro Digital	\$ 100.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
116	76-2074	Máquina de escribir eléctrica Olivetti	\$ 270.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
117	1665	Ventilador de Píafía Universal	\$ 79.500	Depreciado	Inservible	No Explotado
118	9560	Ventilador Samurái - Inv. Manual	\$ 40.000	Depreciado	Inservible	No Explotado
119	9144	Ventilador Samurái - Inv. Manual	\$ 120.000	Depreciado	Inservible	No Explotado
120	22306	Ventilador Samurái-Inv. Manual	\$ 40.000	Depreciado	Inservible	No Explotado
121	8470	Ventilador Samurái Inv. Manual	\$ 50.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
122	10252	CPU Equipo De Computo Lenovo ADM Dual Core-160gb	\$ 500.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
123	10312	CPU Equipo De Computo Lenovo ADM Dual Core-160gb	\$ 500.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
124	5844	CPU HP Compaq 8100	\$ 1.510.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
125	10089	CPU Equipo De Computo Next -Intel PIV 3.0 GHZ 80gb RAM 512	\$ 500.000	Depreciado	Defectuoso	No Explotados
126	5367	CPU HP	\$ 1.607.143	Depreciado	Inservible	No Explotados
127	7934	Impresora hp LaserJet 2727 NF	\$ 1.461.600	Depreciado	Inservible	No Explotados
128	8893	Impresora hp LaserJet P2035	\$ 881.600	Depreciado	Inservible	No Explotados
129	9540	Impresora HP LaserJet 1020	\$ 400.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
130	10940	Escáner Epson DS-860	\$ 3.360.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
131	12785	Impresora LaserJet HP M526fdw 400 Multifuncional	\$ 1.730.202	Depreciado	Inservible	No Explotados
132	5273	Monitor HP LCD 17Pulgadas	\$ 450.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
133	10196	Monitor para Equipo Computo	\$ 400.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
134	22427	Teléfono Panasonic – Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
135	8883	Radio Motorola GM300	\$ 600.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
136	13745	Computador HP todo en uno	\$ 3.143.685	No Depreciado	Inservible	No Explotados
137	22540	Teléfono Panasonic – Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
138	434	Equipo de cómputo HP	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
139	24655	CPU NHP	\$ 60.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
140	5847	Monitor HP 19Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

141	23185	Teléfono Panasonic - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
142	8215	Teléfono Panasonic - Inv. Manual	\$ 20.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
143	8237	Teléfono Panasonic - Inv. Manual	\$ 20.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
144	8872	Impresora HP LaserJet 1515N	\$ 2.842.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
145	8124	Impresora HP LaserJet color P4014 BN	\$ 1.282.960	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
146	10000 - 118	CPU Equipo De Computo Intel -Pentium IV GHZ 80GB RAM 512	\$ 500.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
147	8285	Impresora HP LaserJet Pro 200 color M251nw	\$ 1.509.141	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
148	5979	Monitor LG LCD 19Pulgadas	\$ 500.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
149	8259	Grabadora - Inv. Manual	\$ 50.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
150	7631	Impresora HP LaserJet 2727nf	\$ 1.461.600	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
151	20304	Teléfono Panasonic KX-TS500 - Inv. Manual	\$ 50.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
152	1147	Teléfono digital Panasonic KX-TS500LXW	\$ 55.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
153	10334 - 954	Monitor para equipo computo	\$ 400.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
154	434 - 8399	Monitor para equipo computo	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
155	7949	Monitor HP 20 Pulgadas LCD	\$ 500.000	Depreciado	Obsoleto	No Explotados
156	8201	Impresora HP LaserJet 2035	\$ 640.506	Depreciado	Inservible	No Explotados
157	8520	Televisor LG	N/A	N/A	N/A	N/A
158	4873	Telefono Inalámbrico Panasonic KX-TG2831	\$ 380.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
159	20038	Telefono Panasonic - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
160	6676	Telefono Negro - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
161	20341	Telefono Panasonic negro - Inv. Manual	\$ 20.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
162	22773	Ventilador - Inv. Manual	\$ 50.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
163	20270	Perforadora industrial - Inv. Manual	\$ 40.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
164	6783	Telefono Panasonic Inv. Manual	\$ 20.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
165	7972	Telefono Panasonic Inv. Manual	\$ 20.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
166	22428	Teléfono Panasonic KX-DT-521 - Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
167	25125	Teléfono Panasonic - Inv. Manual	\$ 20.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
168	20572	Telefono Panasonic Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
169	2623	Telefono Panasonic Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
170	23789	Telefono Panasonic Inv. Manual	\$ 30.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
171	5943	CPU HP Compaq	\$ 1.140.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
172	24177	Perforadora industrial - Inv. Manual	\$ 40.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
173	20294	Teléfono ATYT - Inv. Manual	\$ 10.000	Depreciado	Inservible	No Explotados

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

174	20271	Ventilador Samurái Airprotec - Inv. Manual	\$ 120.000	Depreciado	Inservible	No Explotados
175	8426	Escanner Topaz Pad	\$ 1.345.600	Depreciado	Inservible	No Explotados
176	7981	Computador Portátil HP Elitebook 8470P	\$ 4.253.334	Depreciado	Inservible	No Explotados

RESOLUCIÓN NRO. 03889 DEL 09 DE JUNIO DE 2023

No.	PLACA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COSTO HISTÓRICO	ESTADO ACTUAL
				(DEFECTUOSO, INSERVIBLE, OBSOLETO)
1	5591	S.G.P. CPU COMPUTADOR HP DX2400MT MONITOR 15Pulgadas	\$ 1.790.000	Defectuoso
2	5858	S.G.P. CPU COMPUTADOR HP COMPAQ S100	\$ 2.000.000	Defectuoso
3	5865	S.G.P. CPU COMPUTADOR HP COMPAQ S100	\$ 2.000.000	Defectuoso
4	24142	CPU	\$ 0	Inservible
5	9456	CPU EQUIPO DE COMPUTO CLON-PENTIUM IV 3.0 GHZ 80 GB RAM 256	\$ 850.000	Inservible
6	5871	S.G.P. CPU COMPUTADOR HP COMPAQ S100	\$ 2.000.000	Defectuoso
7	5587	S.G.P CPU COMPUTADOR HP DC-5800 MONITOR DE 17Pulgadas	\$ 1.807.000	Defectuoso
8	5589	S.G.P. CPU COMPUTADOR HP DX2400MT MONITOR 15Pulgadas	\$ 1.790.000	Defectuoso
9	8346	C.P.U hp 400 G1	\$ 2.458.000	Inservible
10	9341	CPU EQUIPO DE COMPUTO CLON-PENTIUM IV GHZ 160 GB RAM 512	\$ 250.000	Inservible
11	5594	S.G.P. CPU COMPUTADOR HP DX2400MT MONITOR 15Pulgadas	\$ 1.790.000	Defectuoso
12	24134	CPU Clon	\$ 0	Inservible
13	10076	CPU	\$ 500.000	Defectuoso
14	10220	CPU EQUIPO DE COMPUTO NEXT -INTEL PIV 3.0 GHZ 80GB RAM 512	\$ 500.000	Inservible
15	8156	Monitor hp 20Pulgadas LCD	\$ 500.000	Inservible
16	10200	Monitor para Equipo de Cómputo	\$ 400.000	Inservible
17	11486	Monitor DELL 21,5 PULG	\$ 600.000	Inservible
18	5535	Monitor Computador HP- DC 5800 LCD 17Pulgadas	\$ 3.120.000	Defectuoso
19	12610	Monitor HP N223v	\$ 590.665	Inservible
20	25842	Monitor	\$ 0	Inservible
21	10115	Monitor para Equipo de Cómputo	\$ 400.000	Inservible
22	10077	Monitor para Equipo de Cómputo	\$ 400.000	Inservible
23	23860	Monitor para Equipo de Cómputo	\$ 0	Inservible
24	10156	Monitor para Equipo de Cómputo	\$ 400.000	Obsoleto
25	7971	Monitor hp 20Pulgadas LCD	\$ 500.000	Obsoleto
26	8298	Monitor LG LCD 19Pulgadas	\$ 232.000	Obsoleto
27	5547	Televisor LG 26Pulgadas LCD	\$ 1.208.236	Inservible
28	25067	ESCANER	\$ 0	Inservible
29	10112	Scaner Escan Jet G2710	\$ 200.000	Obsoleto

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

30	9409-633	Impresora HP Laser Jet 1022	\$ 400.000	Inservible
31	4797	Impresora HP Laser Jet 1022	\$ 614.800	Obsoleto
32	5425	Impresora Epson LX 300	\$ 570.000	Obsoleto
33	5686	Impresora Epson LX 300	\$ 675.000	Inservible
34	8100	Impresora hp Laserjet 2727 NF	\$ 1.461.600	Inservible
35	50	Mesa digitalizadora Calcomp	\$ 250.000	Obsoleto
36	22246	Estabilizador Magom	\$ 30.000	Inservible
37	22608	Estabilizador	\$ 0	Inservible
38	10176-546	Regulador de Voltaje	\$ 250.000	Obsoleto
39	10237-654	Regulador de Voltaje	\$ 100.000	Obsoleto
40	20318	Estabilizador	\$ 0	Inservible
41	23410	Estabilizador Magom	\$ 20.000	Inservible
42	1955	Estabilizador	\$ 0	Inservible
43	1134	Telefax Panasonic KXFT 67	\$ 580.000	Inservible
44	4888	Telefax Panasonic KX FT-37	\$ 638.000	Inservible
45	25061	Telefono fijo verde AT&T	\$ 20.000	Inservible
46	20611	Teléfono AT&T	\$ 10.000	Inservible
47	24527	Teléfono Panasonic	\$ 20.000	Inservible
48	20548	Teléfono Alcatel First 4004	\$ 50.000	Inservible
49	01279	Teléfono Panasonic KX-TS 500	\$ 55.000	Inservible
50	20386	Teléfono Panasonic	\$ 20.000	Inservible
51	20388	Teléfono Panasonic KX- TS500	\$ 30.000	Inservible
52	20367	Teléfono Panasonic KX-TS 500	\$ 60.000	Inservible
53	6087	Teléfono Panasonic	\$ 40.000	Inservible
54	23957	Teléfono Panasonic	\$ 20.000	Inservible
55	22321	Teléfono Panasonic	\$ 30.000	Inservible
56	5520	TELEFONO	\$ 0	Inservible
57	23833	Teléfono Panasonic	\$ 30.000	Inservible
58	56	Radiograbadora Panasonic RX-D27	\$ 250.000	Inservible
59	8012	Radiograbadora	\$ 0	Inservible
60	4827	CALCULADORA CASIO DR-140	\$ 251.826	Inservible
61	5534	Impresora de Estampillas Zebra S4M	\$ 3.596.000	Inservible
62	848	Impresora estampillas Zebra Z4M	\$ 20.000.000	Inservible
63	24977	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
64	S/P	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
65	13396	Teléfono Celular SAMSUNG J2 PRO 16gb	\$ 550.000	Inservible
66	24931	Celular SONY XPERIA	\$ 0	Inservible
67	22741	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
68	S/P	Celular MOTOROLA	\$ 0	Inservible
69	20030	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
70	20006	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
71	S/P	Celular MOTOROLA	\$ 0	Inservible
72	20673	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
73	S/P	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
74	20379	Celular AZUMI	\$ 0	Inservible

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

75	S/P	Celular SAMSUNG	\$ 0	Inservible
76	8111	Camara fotografica Samsung	\$ 361.000	Inservible
77	5981	CPU pc Smart	\$ 1.140.000	Inservible
78	8868	Disco Duro Externo Samsung 3TB	\$ 673.280	Inservible

ARTÍCULO SEGUNDO: Procédase a adelantar el trámite pertinente para la disposición final de los bienes muebles tecnológicos, dando cumplimiento a los protocolos ambientales y la normatividad que regula los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y al procedimiento establecido en el artículo 11.6 del capítulo VIII del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío,

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Operativa de Almacén de la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, dar cumplimiento al artículo 12.1 Destrucción de Bienes en los numerales 4 y 6 del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío,

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los 13 días del mes de diciembre de 2023.


JOHAN SEBASTIÁN CAÑÓN SOSA
Secretario Administrativo

Proyectó: Julián Torres Valenzuela. Abogado Contratista – Dirección Operativa de Almacén
Sandra Patricia Cortes Henao, Profesional Contratista - Dirección Operativa de Almacén
Mayerly Barón García, Profesional Contratista - Dirección Operativa de Almacén
Revisó: Yury Paulin Hernández Rúa, Directora Operativa de Almacén
Revisó: Carmen Liliana Salazar Salazar, Directora Administrativa de Recursos Físicos